

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.158

Martes 27 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2649304

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, SR. MARIO MARCEL CULLELL

Núm. 1.028.- Santiago, 26 de agosto de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 147, de 2023; del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 273, de 10 de marzo 2023, del Ministerio de Hacienda; el dictamen N° 5.920 de 2015, de la Contraloría General de la República; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Sr. Mario Marcel Cullell, en su calidad del Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrirá a las ciudades de París, Francia y Londres, Reino Unido, para participar del evento "Chile Day 2024" organizado por InBest Chile, a realizarse entre los días 5 al 10 de septiembre de 2024.

Decreto:

1. Designase desde el 4 de septiembre de 2024 y hasta el 11 de septiembre de 2024 ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a las ciudades de París, Francia y Londres, Reino Unido, al Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS"), a fin de participar del evento "Chile Day 2024", organizado por InBest Chile.

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda Sr. Mario Marcel Cullell entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, el Sr. Mario Marcel Cullell continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos de \$4.859.399.- más \$1.253.868.- por cambio de pasaje; a seguro de viaje por \$53.398.-; a pasajes de tren por €167,28 euros (ruta París/Londres/París); y a un viático de US\$1.626,33.- correspondiente al Grado B de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

N° días	Incremento (%)	Monto base US\$	Viático (%)	Valor diario US\$	Total US\$
Mario Marcel Cullell (París)	639,65.-	70	100	517,75.-	517,75.-
1 día (5 sept.)	639,65.-	70	40	207,10.-	207,10.-
1 día (6 sept.)					

N° días	Incremento (%)	Monto base US\$	Viático (%)	Valor diario US\$	Total US\$
(Londres) 4 días (7 al 10 sept.)	704,88.-	70	40	225,37.-	901,47.-
				TOTAL US\$	1626,33.-

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2024, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	Comisión de servicio al extranjero/viático.
22	08	007		pasajes aéreos/tasas de embarque/seguro de viaje/pasaje de tren.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

